



SELLO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE

eno didad dho x proual Sanchez manual Sanchez
 q donunjo Sanchez to dos Jurros Como Princi
 galy fiador obligaron Con su per sona y
 bieny auido y por auer Con poderis de su ofi
 que ley a Prerrogativa lo quod hez como
 Sentencia pasada En autoridad de Cosa
 gada renunziaron las leyes de su favor y la
 rural y de derechos della firmaron los ot
 gantes q su Prision q por el quere lo
 rigo a su ruego y pida por su ruego de
 obligacion q fianca mandaron se le de
 posesion de la casa de Al Calde ordina
 rio de taua. por don Miguel del Estado de neu
 a dho x proual Sanchez por lo dextante
 Un año que Compla dia de seños San Juan
 Bautista quatro de Junio del año que bu
 ne de febrero y de mayo q se le de rui
 el duram. en la forma a Costum
 brada gen su pcuracion dho seños th
 niente de Al Calde En nombre de dho Con
 rife dio adho x proual Sanchez la pose
 sion Real actual Corporal del quasi de Al
 Calde ordinario de taua por dho tiempo q
 soy Paris firmate. Dni Contradicion A Gu
 general de potacion de le en taua y de
 no la casa Insignia de su. 2000 en el

